SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A HOSPITAL DR. HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR MINISTERIO DE SALUD II NIVEL JERÁRQUICO

LUGAR DE DESEMPEÑO

Región de La Araucanía, Temuco

I. PROPÓSITO Y DESAFÍOS DEL CARGO*

1.1 MISIÓN Y FUNCIONES DEL CARGO

Misión del Cargo:

Al/a Subdirector/a Administrativo/a del Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena le corresponde liderar la gestión administrativa y financiera del establecimiento, en relación al adecuado funcionamiento de las áreas de su competencia en concordancia con la gestión de la Red Asistencial con el fin de contribuir con el logro de los objetivos y metas del Hospital y la implementación de las políticas estratégicas de la institución, asegurando acciones de calidad y la ejecución de un proceso eficaz y eficiente en la gestión administrativa.

Funciones Estratégicas:

Al asumir el cargo de Subdirector/a Administrativo, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- 1. Liderar y participar en el proceso de planificación, desarrollo y evaluación en materias relacionadas con la administración y gestión de los recursos financieros, físicos y tecnológicos en ámbitos de presupuesto, inversión y logística.
- 2. Liderar y participar en el ámbito de su competencia, las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos sanitarios, plan de salud y nuevo modelo de atención, promoviendo y definiendo mejoras en la coordinación de las redes asistenciales, movilizando los recursos y entregando de manera oportuna la información correspondiente de esta gestión.
- 3. Garantizar la correcta, oportuna y eficiente administración de recursos financieros, de información, infraestructura y equipamiento del establecimiento.
- 4. Colaborar en el desarrollo e implementación del plan estratégico del establecimiento, velando por el cumplimiento de los estándares definidos en la evaluación de la calidad de establecimiento autogestionado en red, así como los definidos por la estrategia organizacional.
- 5. Garantizar la provisión de bienes y servicios al interior de la organización, con la finalidad de dar continuidad al funcionamiento del establecimiento.
- 6. Elaborar y proponer políticas y programas internos relacionados con la adquisición, administración, conservación, mantención y enajenación de recursos físicos, equipamiento sanitario y demás elementos e insumos que requiera el establecimiento.
- 7. Contribuir al proceso de acreditación hospitalaria favoreciendo la disposición de recursos físicos, financieros y tecnológicos para el cumplimiento de los estándares establecidos.

Fecha de aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 22-09-2020 Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: María Rosa Millán

^{*} Convenio de desempeño y condiciones de desempeño de Altos Directivos Públicos se encuentran disponibles en la página de postulación para su aprobación.

1.2 ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD

| N° Personas que dependen directamente del cargo | 8 |
|---|----------------|
| N° Personas que dependen indirectamente del cargo | 130 |
| Presupuesto que administra | M\$109.822.754 |

1.3 DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PERIODO

| DESAFÍOS | LINEAMIENTOS |
|--|--|
| del establecimiento y el cumplimiento de los estándares de gestión institucional para optimizar la atención de los usuarios de la red asistencial. | . Colaborar y liderar la implementación del an de desarrollo institucional, sobre la base el mejoramiento continuo de los procesos nicos, de apoyo diagnóstico, logístico y peracional del establecimiento, en oncordancia con los lineamientos del rvicio de salud y del ministerio. 2. Diseñar e implementar estrategias para los ocesos relacionados con la tercera preditación del establecimiento. |
| y financiera, contribuyendo a una gestión eficiente, estable y efectiva del Hospital. for financiera, contribuyendo a una gestión eficiente, estable y efectiva de estable y ef | Diseñar e implementar un plan de trabajo calizado en la gestión productiva, anciera, presupuestaria y de control de la suda institucional, acorde a un tablecimiento de alta complejidad. 2 Evaluar y definir mejoras del plan de cremento de la generación de ingresos opios del establecimiento, con especial fasis en la recuperación de cuentas por obrar, copagos de prestaciones y la cuperación de los subsidios por licencias édicas. 3 Asegurar un estricto cumplimiento de las armativas asociadas a los procesos de ampras públicas, desarrollando los procesos e abastecimiento, logrando el cumplimiento de los indicadores clave de desempeño efinidos. 4 Desarrollar un sistema de control y ajuste esupuestario, que permita mantener el quilibrio financiero operativo y disminuir la suda hospitalaria, implementando trategias que aseguren el cumplimiento de metas. 5 Identificar, validar y formalizar los enes y servicios que demande el |

2.6 Coordinar con la subdirección de desarrollo de la gestión de las personas y Subdirección médica la correcta ejecución del presupuesto del subtitulo 21 y sus glosas, implementado los ajustes administrativos y tecnológicos que permitan migrar del financiamiento Pago Prestaciones Valoradas-Pago Prestaciones Institucionales a Grupos Relacionados por el Diagnóstico en un 100%. 3. Potenciar eauipos humanos 3.1 Implementar acciones para fortalecer el desempeño de su equipo de trabajo colaborativos, eficientes integrados en el hospital, para promoviendo un buen ambiente laboral. otorgar una mejor atención de los 3.2 Implementar mecanismos de monitoreo y usuarios, así como desarrollar los control respecto de todas las operaciones de talentos y habilidades de los la Subdirección. funcionarios bajo su dependencia. 4. Desarrollar un plan estratégico de 4.1 Generar un plan de trabajo tecnologías de la información, coordinación con la Dirección del Servicio de coordinado con la red del Servicio Salud, que permita implementar sistemas de de Salud, que garantice el uso y información eficientes y oportunos que control eficiente de los recursos, así optimicen el uso de sus recursos. como la disponibilidad de 4.2 Implementar la estrategia información oportuna para la toma fortalecimiento del soporte tecnológico con de decisiones. foco en los proyectos de mejora de los procesos de atención, registro y gestión de la

1.4 RENTA DEL CARGO

El cargo corresponde a un grado **4**° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios de Salud, regidos por la Ley N° 18.834 y DL. 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un **70%**. Incluye asignación de zona. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$4.318.000**.- para un no funcionario del Servicio de Salud Argucanía Sur.

red asistencial.

Después de cumplir 1 año calendario completo de servicio, recibirán en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre Asignaciones de Estímulo que pueden alcanzar un 13% mensual sobre una base de cálculo que contempla el sueldo base y las asignaciones profesional, de responsabilidad superior y sustitutiva, en conformidad a un proceso de evaluación de metas y participación efectiva en la junta calificadora central.

II. PERFIL DEL CANDIDATO

2.1 REQUISITOS LEGALES

Estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años, en el sector público o privado.¹

Fuente: Artículo N° 2, DFL N° 18, 24 de agosto de 2017, del Ministerio de Salud.

2.2 EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS

Este componente es evaluado en la **etapa** II de Filtro Curricular. Su resultado determina en promedio, un 12% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa de evaluación. Este análisis se profundizará en la etapa III.

Es altamente deseable poseer experiencia en áreas de gestión financiera y presupuestaria en organizaciones públicas y/o privadas, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.

Adicionalmente, se valorará tener experiencia en el área de salud.

Es altamente deseable poseer 3 años de experiencia en cargos gerenciales de dirección, o jefaturas, en materias afines en instituciones públicas o privadas.

2.3 VALORES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente
es evaluado por
las empresas
consultoras en la
etapa III que
corresponde a la
Evaluación
Gerencial.

VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.

VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.

CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO

Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.

¹Para el cómputo de la duración de la carrera que da origen al título profesional de pregrado, podrán sumarse los estudios de post grado realizados por el mismo candidato.

Fuente legal: Artículo Cuadragésimo de la Ley N° 19.882, inciso final, parte final, modificado por el número 6, del artículo 1°, la ley N° 20.955.

2.4 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la segunda fase de la **etapa III** que corresponde a la Evaluación por Competencias. Su resultado determina en promedio, un 5% de postulantes que pasan а entrevistas finales con el Consejo de Alta Dirección Pública o Comité de Selección, según sea el caso.

COMPETENCIAS

C1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para anticipar, detectar y analizar las señales del entorno e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional, estableciendo su impacto a nivel local y global. Implica la habilidad para aplicar una visión de su rol y de la institución de una forma integral.

C2. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizando recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.

C3. GESTIÓN DE REDES

Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.

C4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.

C5. LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PERSONAS

Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL HOSPITAL

3.1 DOTACIÓN

| Dotación Total Hospital (planta y contrata) | 4432 |
|--|----------------|
| Presupuesto Anual | M\$109.822.754 |

3.2 CONTEXTO Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL HOSPITAL

Misión Institucional:

Somos un hospital público de la red del Servicio de Salud Araucanía Sur, de alta complejidad, donde brindamos atención de excelencia en salud, con trabajadores comprometidos con los usuarios y contribuyendo a la formación de profesional para el país.

Objetivos Estratégicos institucionales

- Impulsar una gestión humanizada y de excelencia en salud, basada en calidad y mejoramiento continuo.
- Impulsar una gestión hospitalaria con foco en las personas, sobre la base del mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios de la salud.

- Mejoramiento de la infraestructura y procesos de gestión como un medio para el mejoramiento de la seguridad y calidad de la atención en salud.
- Fortalecimiento de la gestión hospitalaria a través del mejoramiento de la vinculación con el entorno.

Cobertura Territorial

El Servicio de Salud Araucanía Sur, pertenece a la Macrozona Extremo Sur, que está compuesta además por los Servicios de Salud de Osorno, Valdivia, Reloncaví, Chiloé, Aysén y Magallanes.

El Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena, es el único establecimiento de Alta Complejidad del Servicio de Salud Araucanía Sur de la Provincia de Cautín con más de 118 años de historia. Es el único hospital de la Comuna de Temuco y Centro de Referencia del Servicio de Salud Araucanía Norte (Provincia de Malleco) en varias patologías, también de la Macro-Red Extremo Sur en diversas enfermedades de alta complejidad.

Obtuvo la primera acreditación en calidad, en el año 2013, pasando a formar parte del registro público de prestadores institucionales acreditados y el año 2017 recibió, por segunda vez, de parte de la Superintendencia de Salud el reconocimiento a su acreditación de calidad.

El Hospital Cuenta con 80.000 m² de construcción aproximadamente, dispone de un total de 719 camas distribuidas en camas de mediana complejidad y camas criticas (Cuidados Intensivos e Intermedios), tanto en las áreas Médica adulto, Quirúrgica adulto, Quirúrgica Pediátrica, Médica Pediátrica, Obstétrica y de Neonatología de alta complejidad, así como subespecialidades en Traumatología, Urología, Neurocirugía, Cardiología y Cardiocirugía.

El establecimiento se reconoce como un centro asistencial – docente, y mantiene un convenio como Campo Clínico para todas las carreras del área de la salud con la Universidad de la Frontera. Con esta casa de estudios se ha establecido una estrecha relación de mutuo beneficio, tanto en el área académica, que se manifiesta en la elaboración de diversas investigaciones y su publicación, como también en el desarrollo técnico – clínico de estudiantes y especialistas.

El Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena genera productos y servicios que contemplan áreas asistenciales. La siguiente tabla muestra el volumen de productos generados:

| HOSPITAL DR. HERNÁN HENRIQUEZ ARAVENA | | | | | |
|---------------------------------------|---------|---------|---------|---------|--|
| Actividad o Prestación | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
| Consultas de Morbilidad General | 4.860 | 4.631 | 4.897 | 5.415 | |
| Consultas de Urgencia | 116.312 | 109.903 | 112.124 | 112.647 | |
| Consultas de Especialidad | 205.105 | 203.908 | 205.569 | 212.844 | |
| Partos Normales | 3.387 | 3.204 | 2.959 | 2.662 | |
| Partos distócicos | 106 | 95 | 65 | 58 | |
| Partos Cesáreas | 1.959 | 2.006 | 2.172 | 2.240 | |
| Porcentaje de Cesáreas | 35,9% | 37,8% | 41.8% | 45,2% | |
| Egresos | 32.139 | 30.998 | 31.319 | 30.380 | |
| Promedio días estada | 7,13 | 7,23 | 7,25 | 7,53 | |
| Índice Ocupacional | 0,888 | 0,9 | 0,879 | 0,885 | |
| Intervenciones Quirúrgicas Mayores | 19.061 | 18.073 | 20.617 | 18.113 | |
| Intervenciones Quirúrgicas Menores | 5.581 | 4.745 | 5.434 | 6.482 | |
| Dotación de Camas | 706 | 704 | 700 | 719 | |

Fuente: Series REM

La deuda del hospital al 31 de agosto del año 2020 asciende a M\$7.764.794.-

Respecto a la Lista de Espera de Intervención Quirúrgica del Servicio de Salud con cierre anual 2020, es de 12.463 prestaciones.

En relación a Inversión de Infraestructura, en ejecución de obras, se encuentra en marcha la Normalización de la Urgencia por un monto de M\$ 2.425.616 sectorial, en etapa de diseño de encuentra el proyecto de Recuperación de Pabellones Electivos por un monto de M\$3.827.253 sectorial y como estudio la Unidad de Oncología Integral por un monto de M\$6.283.000 con fondos FNDR.

3.3 USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

Usuarios Internos:

El/la Subdirector/a Administrativo/a del Hospital, en su rol de proveedor de materiales y servicios, así como de administrador de los recursos financieros, humanos y tecnológicos, interactúa con todas las instancias del establecimiento, destacando entre ellas:

- Dirección del Hospital, para solicitar asesoría y proponer mejorías en los lineamientos estratégicos y procedimientos relativos al quehacer administrativo.
- Subdirecciones Médicas, de atención cerrada, de atención ambulatoria, de red asistencial y de gestión del cuidado, con el objeto de centralizar requerimientos, asignar recursos para asegurar la atención de los usuarios y abordar problemáticas propias de los niveles directivos del hospital.

Usuarios Externos:

El/La Subdirector/a Administrativo/a del Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena tiene como clientes externos a los usuarios del sistema, quienes se constituyen en sus principales clientes.

- Usuarios de la Red Asistencial: el/la Subdirector/a Administrativo/a a través de los recursos que administra tiene responsabilidades relacionadas con la satisfacción de los usuarios del establecimiento.
- Equipo Directivo del Servicio de Salud Araucanía Sur como de los Hospitales

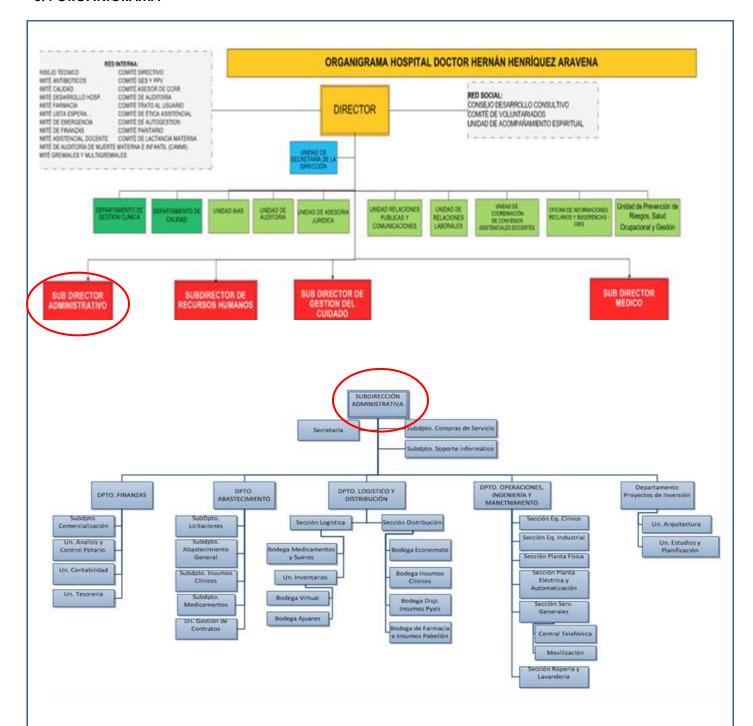
integrados a la red y Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Contraloría General de la República: se relaciona facilitando y entregando la información solicitada por la Contraloría en sus procesos de fiscalización. Así como también se establece una relación de apoyo y asesoría legal en el quehacer de la administración pública.
- Fondo Nacional de Salud: para el cumplimiento de las Garantías AUGE (acceso, oportunidad, calidad, financiamiento) y de la recuperación del copago cuando corresponda.
- Proveedores y Mercado Público: para la provisión de todos los recursos e insumos necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento.

Actores Claves

| Asociación Gremial Local | N° Afiliados | | |
|--------------------------|--------------|--|--|
| ASOTEC | 273 | | |
| ASENF | 337 | | |
| FENATS HISTORICA | 616 | | |
| FENATS UNITARIA | 575 | | |
| FENPRUSS | 250 | | |
| TOTAL | 2.051 | | |

3.4 ORGANIGRAMA



Los cargos pertenecientes al Sistema de Alta Dirección Pública que corresponden al Servicio de Salud Araucanía Sur son los siguientes:

I Nivel jerárquico:

1. Director/a Servicio Salud.

Il Nivel jerárquico:

- 1. Subdirector/a Médico/a Servicio de Salud.
- 2. Director/a Atención Primaria Servicio de Salud.
- 3. Jefe/a Departamento Auditoría.

Subdirector/a Administrativo/a Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena – Servicio de Salud Araucanía Sur

- 4. Director/a Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena.
- 5. Subdirector/a Administrativo/a Hospital Dr. Henríquez Aravena.
- 6. Director/a Hospital Intercultural de Nueva Imperial.
- 7. Director/a Hospital de Villarrica.
- 8. Director/a Hospital de Lautaro.
- 9. Director/a Hospital Pitrufquén.